

don Eustaquio de la Fuente González debe decir don Eustasio de la Fuente González.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 25 de mayo de 1964 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Juan José Barrenechea de Castro, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 35, apartado B), del Reglamento para su aplicación, y accediendo a lo solicitado por don Juan José Barrenechea de Castro, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria por tiempo mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Edelmiro González Sotelo, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, al Juzgado de Paz de Alcantarilla (Murcia).*

Con esta fecha se acuerda destinar a don Edelmiro González Sotelo, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, para servir su cargo en el Juzgado de Paz de Alcantarilla (Murcia), plaza declarada desierta en concursos de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se da carácter oficial a la publicación del Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses en el «Boletín de Información» del Ministerio de Justicia.*

En el «Boletín de Información» del Ministerio de Justicia se ha publicado el Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, cerrado al 31 de diciembre de 1963, por orden de antigüedad de servicios en las categorías, y a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los que se consideren perjudicados puedan elevar a este Centro las oportunas solicitudes de rectificación, expresando en ellas las razones en que se funden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1553/1964, de 4 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Mariano Lasala Millaruelo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Mariano Lasala Millaruelo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria

el día dos del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1554/1964, de 4 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Vicente Calvo Bernad pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Vicente Calvo Bernad pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1555/1964, de 6 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1556/1964, de 6 de mayo, por el que se dispone que el Inspector Médico de primera clase don Antonio López Cotarelo pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase don Antonio López Cotarelo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1557/1964, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Joaquín López Vacas.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Joaquín López Vacas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día cinco del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1558/1964, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Virgili Quintanilla.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Virgili Quintanilla, a propues-

ta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día dos del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1559/1964, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don José Lafuente Burges, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de la quinta Región Militar**

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don José Lafuente Burges, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día seis del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1560/1964, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase al Inspector Médico de segunda clase don Mariano Madruga Jimenez, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.**

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de primera clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase don Mariano Madruga Jimenez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase con la antigüedad del día seis del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1561/1964, de 14 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General don Manuel Carrasco Verde cese en el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento.**

Por haber sido nombrado Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, según Decreto número ochenta y dos del Ministerio de Comercio, de fecha nueve de enero del corriente año, el Teniente General don Manuel Carrasco Verde,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento, que le fué conferido por Decreto número tres mil cuatrocientos noventa y uno, del día trece de diciembre del pasado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1562/1964, de 14 de mayo, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y segundo Jefe del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de la isla de Tenerife al General de Brigada de Infantería don Alfonso de Mora Requejo.**

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y segundo Jefe del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de la isla de Tenerife al General de Brigada de Infan-

tería don Alfonso de Mora Requejo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1563/1964, de 14 de mayo, por el que se nombra Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don Antonio Morales Garcia de la Santa.**

Vengo en nombrar Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don Antonio Morales Garcia de la Santa, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1564/1964, de 14 de mayo, por el que se nombra Director del Hospital Central «Gómez Ulla» al Inspector Médico de segunda clase don Antonio Amor Tejedor**

Vengo en nombrar Director del Hospital Central «Gómez Ulla» al Inspector Médico de segunda clase don Antonio Amor Tejedor, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 1565/1964, de 14 de mayo, por el que se nombra Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al General de División don Rodolfo Estella Bellido.**

Vengo en nombrar Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al General de División don Rodolfo Estella Bellido, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 14 de mayo de 1964 por la que se dispone que durante la ausencia del Director y Subdirector generales de Puertos y Señales Marítimas se encargue de la firma delegada que tienen conferida, así como del Despacho de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que durante la ausencia del Director y Subdirector generales de Puertos y Señales Marítimas, don Fernando Rodríguez Pérez y don Juan Miguel Villar Mir, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue de la firma delegada que tienen conferida, así como del Despacho ordinario de los asuntos propios de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, don Camilo Pereira Soler

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.